REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SUCRE
ALCALDIA MUNICIPAL

RESOLUCION No. 380

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO y LICENCIA AL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SUCRE Y SE HACEUN ENCARGO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE- SUCRE, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el doctor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del círculo de Sucre, mediante escrito de mayo 2 de 2013, solicitó permiso para atender citación del Consejo Directivo de Notarios.
- Que el señor Notario mediante el mismo escrito también solicitó Licencia, para atender diligencias de orden institucional en Bogotá.
- Que es facultad del señor Alcalde conceder los permisos y licencias solicitados por los (las) notarios (as).
- Que es procedente conceder el permiso y La Licencia solicitados.
- Que se hace necesario encargar a una persona para que lo supla durante los días de su ausencia.
- Que el señor Alcalde teniendo en cuenta lo anterior

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Se Concede permiso al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por el término de 3 días: 6, 7 Y 8 de mayo de 2013, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO SEGUNDO: Conceder Licencia al señor **NAPOLEON DEL CRISTO IMBETT GAZABON**, Notario Único del Círculo de Sucre, por el término de dos días 9 y 10 de mayo del año en curso, para los fines estipulados en el primer considerando.

ARTICULO TERCERO Encárguese del Despacho de la Notaría Única del Círculo de Sucre a **SABRINA JULIA SPADA VERGARA,** mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Sucre – Sucre, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

MIGUEL MARTINEZ PEREZ
Alcalde Municipal